



Resolución de Presidencia De Junta de Administración

N° 001-2022-PJA-ZED MATARANI

Islay, 19 de mayo del 2022

VISTOS:

Lo resuelto en Sesión Ordinaria N° 009-2022-JAZM de la Junta de Administración de la ZED MATARANI realizado el día 12 de mayo de 2022, con atención a su contenido del mismo se tiene;



CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

Que, el artículo 2° del Reglamento Interno de La Junta de Administración de la ZED MATARANI, aprobada mediante Resolución de Presidencia de la Junta de Administración N° 003-2013 de fecha 10.06.2013, establece que *"la Junta de Administración está conformada, por los siguientes miembros: a) Un representante del Gobierno Regional; b) Un Representante de la Municipalidad Provincial y/o Distrital donde se ubica en CETICOS, según corresponda; c) Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y turismo; d) Una representante de la Cámara de Comercio, donde se ubique el CETICOS; e) Un representante de la Intendencia de Aduana donde se ubica el CETICOS; F) Un representante de los Usuarios donde se ubica el CETICOS; G) Un representante de la entidad administradora del Puerto donde se ubica el CETICOS."*



Que, la Junta de Administración de la ZED MATARANI mediante acuerdo N° 06 de la Sesión Ordinaria N° 009-2022 JAZM de fecha 12 de mayo de 2022, acuerdan por unanimidad de los miembros presentes que la Presidencia de la Junta de Administración



Reabido

☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

de la ZED MATARANI emita la Resolución de reconocimiento y agradecimiento al **Sr. Fernando Waldir Núñez Jauregui**, por sus valiosos aportes brindados durante su participación como miembro de la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

En ese sentido, estando a que el artículo 7º literal "d" del Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI, establece que son una de las funciones del Presidente de la Junta: "*Emitir las Resoluciones sobre los acuerdos aprobados por La Junta y velar por su oportuno y estricto cumplimiento*", corresponde al Presidente de la Junta de Administración de la ZED MATARANI, suscribir la resolución de reconocimiento y agradecimiento al **Sr. Fernando Waldir Núñez Jauregui** en su calidad de representante de la Intendencia de Mollendo - Superintendencia Nacional de Aduanas, para su conocimiento y fines, en mérito al oportuno y estricto cumplimiento del acuerdo aprobado por la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

Por tanto, estando a los considerandos expuestos, y de conformidad a las facultades conferidas mediante la Ley 28659 y al Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI;

SE RESUELVE:

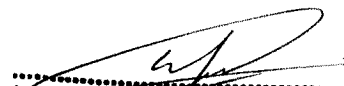
ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al **Sr. FERNANDO WALDIR NÚÑEZ JAUREGUI** por sus valiosos aportes brindados durante su participación como miembro de la Junta de Administración de la ZED MATARANI.



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE una copia de la presente resolución a la Intendencia de Mollendo-Superintendencia Nacional de Aduanas, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al **Sr. FERNANDO WALDIR NÚÑEZ JAUREGUI** a fin de que tome conocimiento de lo acordado por la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Ing. Miguel Alfredo Escobedo Rodríguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
ZED MATARANI

